

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 166 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Piñeiro García, contra la empresa “Compañía Española de Navegación Amorina, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

A la vista de cuanto antecede, declaro extinguida con esta fecha la relación laboral que unía a don Fernando Piñeiro García con la empresa “Compañía Española de Navegación Amorina, Sociedad Limitada”, acordando que esta abone a aquel la cantidad de 25.581,64 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Compañía Española de Navegación Amorina, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.258/11)